

**INFORME FINAL DE SUPERVISION OBLIGACIONES CONTRATISTA**  
**Periodo: Del 26 de septiembre al 25 de diciembre de 2025**  
**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**  
**CONTRATO No. 2695 DE 2025**

JEISSY ALEJANDRA BEJARANO VARGAS, en mi calidad de contratista, vinculada a la Superintendencia de Notariado y Registro, mediante el contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 2695 de 2025, cuyo objeto es: El contratista deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios. Dependencia: DIRECCIÓN TÉCNICA DE REGISTRO, Perfil: PROFESIONAL UNIVERSITARIO TIPO B; me permito presentar el informe final de las actividades desarrolladas, durante el período comprendido entre el veintiséis (26) de septiembre al veinticinco (25) de diciembre de dos mil veinticinco (2025), de acuerdo al objeto contractual y a las obligaciones específicas que se citan a continuación:

1. Presentar el informe de ejecución contractual y cuenta de cobro de manera mensual, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Dirección Administrativa y Financiera.
2. Realizar el estudio y calificación de los documentos objeto de registro de todo de acto que se someta al proceso de registro, que ingrese a la oficina de registro de instrumentos públicos a la que es asignado, de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable.
3. Las demás que le sean asignadas en virtud del objeto contractual.
4. Calificar diariamente como mínimo 27 documentos. Y/o los documentos asignados por el Registrador de Instrumentos Públicos.
5. Verificar el pago de emolumentos y la liquidación de los derechos e impuestos de registro, para dar estricto cumplimiento a las tarifas establecidas por la normatividad.
6. Realizar el autocontrol del proceso de calificación y adelantar el procedimiento establecido para que se realicen las correcciones que sean necesarias, de acuerdo con los parámetros establecidos en la normatividad vigente.
7. Generar notas devolutivas, rechazando la inscripción del documento y emitiendo la devolución, de acuerdo con la normatividad establecida cuando sea necesario. La nota devolutiva deberá estar debidamente justificada e incluir la totalidad de las causales por la cuales se produjo la negación de la inscripción.
8. Brindar apoyo en la proyección de actos administrativos, oficios y documentos relacionados con el registro de instrumentos públicos.
9. Dar debido manejo a las contraseñas y usuarios que le sean asignados y guardar estricta reserva de la información a la cual tenga acceso debido a sus funciones.
10. Presentar un informe diario a su supervisor o, a la persona designada para dichos efectos, con los documentos calificados en la jornada.
11. Acreditar su afiliación a una Entidad Promotora de Salud (E.P.S.), a una Administradora de Fondos de Pensiones (A.F.P.) y a una Administradora de Riesgos Laborales (A.R.L.) y, encontrarse al día en el pago de los respectivos aportes.

12. Sin perjuicio de lo señalado en el numeral 2 de la presente cláusula, durante el primer mes de vigencia del contrato, atendiendo al proceso de capacitación que se adelantará en este periodo, el contratista deberá calificar el número de documentos que le sean asignados con aumento progresivo hasta llegar al cumplimiento de la meta diaria.

13. Asistir a las reuniones y capacitaciones a las cuales sean convocados. En la ejecución del precitado contrato, se han venido desarrollado las actividades que se relacionan a continuación:

- Del 26 de septiembre al 30 de septiembre de 2025: Calificar los turnos que me confronten a mi usuario de Sir. Evidencias: Hojas de relación del reparto.
- Del 01 de octubre al 30 de octubre de 2025: Calificar los turnos que me confronten a mi usuario de Sir. Evidencias: Hojas de relación del reparto.
- Del 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2025: Calificar los turnos que me confronten a mi usuario de Sir. Evidencias: Hojas de relación del reparto.
- Del 01 de diciembre al 25 de diciembre de 2025: Calificar los turnos que me confronten a mi usuario de Sir. Evidencias: Hojas de relación del reparto.

Dichas Hojas de relación del reparto, se encuentran subidas en el Secop II, en la parte de documentos de ejecución del contrato, como evidencias de cada periodo.

Ejecución presupuestal:

Valor total del contrato: \$13.970.790.

Saldo a pagar diciembre de 2025: \$3.880.775.

2.1.1. RELACIÓN DE PAGOS						
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		\$ 13.970.790,00		VALOR PAGO ACUMULADO	SALDO POR PAGAR	
PAGO 01	VALOR DEL PAGO	\$ 776.155,00	*	\$ 776.155,00	\$ 13.194.635,00	
PAGO 02	VALOR DEL PAGO	\$ 4.656.930,00	*	\$ 5.433.085,00	\$ 8.537.705,00	
PAGO 03	VALOR DEL PAGO	\$ 4.656.930,00	*	\$ 10.090.015,00	\$ 3.880.775,00	
PAGO 04	VALOR DEL PAGO	\$ 3.880.775,00	*	\$ 13.970.790,00	\$ -	
PAGO 05	VALOR DEL PAGO		*	\$ -	\$ -	
PAGO 06	VALOR DEL PAGO		*	\$ -	\$ -	
PAGO 07	VALOR DEL PAGO		*	\$ -	\$ -	
PAGO 08	VALOR DEL PAGO		*	\$ -	\$ -	
PAGO 09	VALOR DEL PAGO		*	\$ -	\$ -	
PAGO 10	VALOR DEL PAGO		*	\$ -	\$ -	
PAGO 11	VALOR DEL PAGO		*	\$ -	\$ -	
PAGO 12	VALOR DEL PAGO		*	\$ -	\$ -	
PAGO 13	VALOR DEL PAGO		*	\$ -	\$ -	
PAGO 14	VALOR DEL PAGO		*	\$ -	\$ -	
PAGO 15	VALOR DEL PAGO		*	\$ -	\$ -	
PAGO 16	VALOR DEL PAGO		*	\$ -	\$ -	
PAGO 17	VALOR DEL PAGO		*	\$ -	\$ -	
PAGO 18	VALOR DEL PAGO		*	\$ -	\$ -	
PAGO 19	VALOR DEL PAGO		*	\$ -	\$ -	
PAGO 20	VALOR DEL PAGO		*	\$ -	\$ -	

  

PERIODO DE PAGO	DEL	Dia	Mes	Año	PAGO No.	
	AL	01	12	2025		04
		25	12	2025		DICIEMBRE

<b>MES DEL AÑO 2025</b>	<b>VALOR DEL PAGO</b>	<b>VALOR PAGO ACUMULADO</b>	<b>SALDO POR PAGAR</b>
Septiembre (26 al 30 de 2025)	\$776.155	\$776.155	\$13.194.635
Octubre	\$4.656.930	\$5.433.085	\$8.537.705
Noviembre	\$4.656.930	\$10.090.015	\$8.537.705
Diciembre (01 al 25 de 2025)	\$3.880.775	\$13.970.790	\$0

**LOGROS:** Se considera importante el avance durante los meses de Septiembre, a Diciembre del año 2025 para fortalecer a la SNR, en cuanto a la calificación de turnos, para así apoyar la descongestión de la Orip de Honda - Tolima.

Por lo anterior, la obligación general, y las obligaciones específicas estipuladas en el "CLAUSULADO GENERAL APLICABLE AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES" del contrato, vienen siendo cumplidas durante este periodo de ejecución.

Igualmente, manifiesto que he dado cumplimiento a los pagos al Sistema de Seguridad Social durante este periodo, de acuerdo con lo establecido en las normas vigentes.

Atentamente,



**Jeissy Alejandra Bejarano Vargas**  
**C.C. N° 1.110.494.970**  
**Contratista DTR**